



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



RECONOCE ACUMULACION DE FERIADO LEGAL AÑO 2019 A LA FUNCIONARIA MARGARITA RICCIARDI RODRIGUEZ, JEFATURA, GRADO 8 E.M.S, EN CALIDAD DE SEPLENCIA

DECRETO N° 883

CHILLAN VIEJO, 13 MAR 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Decreto N° 3120 del 01 de Octubre de 2018 que nombra en calidad de suplente a doña Margarita Ricciardi Rodriguez desde el 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2018.

Decreto N° 15 del 03 de Enero 2019 que nombra en calidad de suplente a doña Margarita Ricciardi Rodriguez desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

Decreto N° 3995 del 31 de Diciembre de 2019 que nombra en calidad de suplente a doña Margarita Ricciardi Rodriguez desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

Solicitud de acumulación de Feriado Legal para el año 2020 presentada por doña Margarita Ricciardi Rodriguez, Jefatura, Grado 8 E.M.S.

DECRETO:

1.- RECONOSCASE Y ACUMULESE 11 días de feriado legal correspondientes al año 2019 a doña **MARGARITA RICCIARDI RODRIGUEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] **Jefatura**, Grado **8°** en la EMS en calidad de suplente, para ser usados en el periodo correspondiente al año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / OES / PMV / MCVH
Distribución:
Secretario Municipal, Interesado



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



13 MAR 2020